

**Santa Fe, 20 de mayo de 2024**

**VISTO** el Expte. CD N° 037/2024, caratulado: **Refrendo de Resoluciones**, iniciado por el Decanato de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han dictado diversas Resoluciones Ad Referéndum de este Consejo Directivo.

Que analizadas las mismas, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos no ha formulado observaciones.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prestar refrendo a las Resoluciones del Sr. Decano que figuran en el **ANEXO** de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 185**

meb
RRLL
EJD

*"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"*



**ANEXO  
RES. CD Nº 185/2024**

<b>DECANATO</b>	
Res. Decano Nº <b>037/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Autorizar la ejecución del <b>"TALLER DE CORO (Agrupación Coral UTN Santa Fe)"</b> propuesto por Área de Cultura perteneciente a la Secretaría de Extensión y Cultura, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO IV y Presupuesto</b> que se adjuntan en la resolución.
Res. Decano Nº <b>091/2021</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Autorizar la ejecución del <b>"TALLER DE FOLKLORE"</b> propuesto por Área de Cultura perteneciente a la Secretaría de Extensión y Cultura, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO IV y Presupuesto</b> que se adjuntan a la resolución.
Res. Decano Nº <b>097/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Autorizar la ejecución de la <b>"Capacitación para la obtención de carnet habilitante-Autoelevadores"</b> propuesta por el grupo GIMA perteneciente al dpto. de Ing. Mecánica, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO IV y Presupuesto</b> que se adjuntan a la resolución.
Res. Decano Nº <b>098/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Autorizar la ejecución del taller <b>"LABORATORIO EXPERIMENTAL DE LA IMAGEN"</b> , propuesto por Área de Cultura perteneciente a la Secretaría de Extensión y Cultura, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO IV y Presupuesto</b> que se adjuntan a la resolución.
Res. Decano Nº <b>135/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Autorizar la ejecución del <b>"Taller de Danza UTN - Emovere"</b> , propuesto por Área de Cultura perteneciente a la Secretaría de Extensión y Cultura, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO IV y Presupuesto</b> que se adjuntan a la resolución.
Res. Decano Nº <b>136/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Autorizar la ejecución del <b>"Taller de Artes Escénicas UTN (Cruz del Sur constelación creativa)"</b> propuesto por Área de Cultura perteneciente a la Secretaría de Extensión y Cultura, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO IV y Presupuesto</b> que se adjuntan a la resolución.
Res. Decano Nº <b>175/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Convalidar la designación al Bioingeniero <b>FRANCO, Feliciano</b> . <b>DNI Nro.:</b> 36.273.678 <b>Legajo UTN Nro.:</b> 94756 <b>Cargo docente:</b> Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Interino. <b>Grupo:</b> "B" <b>Dedicación:</b> 01 Simple <b>Asignatura:</b> "Mecánica de los Fluidos" <b>Departamento:</b> Ingeniería Industrial. A partir del 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024.
Res. Decano Nº <b>176/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Autorizar la designación de la <b>Prof. STIEFEL, Virginia</b> , DNI Nro. 28.158.325, <b>Legajo UTN Nro. 58619</b> , como personal de apoyo interino con remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Interino, una y media (1,5) dedicación simple Grupo "D", para desempeñar funciones de apoyo en el Departamento de Ingeniería Mecánica. <b>A partir del 01 abril de 2024 al 31 de julio de 2024.</b>
Res. Decano Nº <b>184/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al personal de apoyo interino mencionados en el <b>Anexo I</b> , con una remuneración equivalente a los cargos y dedicaciones que se indican en cada caso particular, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, o hasta la fecha que se mencione concretamente. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Designar al personal <b>Docente Interino y Personal de Apoyo</b> dependiente a la Unidad de Acceso a la Universidad, que se detalla en el <b>Anexo II</b> de la presente Resolución, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024.
Res. Decano Nº <b>185/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al personal <b>Docente Interino y Personal de Apoyo</b> dependiente al Departamento de Materias Básicas, que se detallan en los anexos de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024.
Res. Decano Nº	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al personal <b>Docente Interino y Personal de</b>

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



<b>186/2024</b>	<b>Apoyo</b> dependiente al Departamento de Ingeniería Civil y Grupo CECОВI, que se detallan en el anexo I y II de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024.
Res. Decano Nº <b>187/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al personal <b>Docente Interino y Personal de Apoyo</b> dependiente al Departamento de Ingeniería Eléctrica y en la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se detalla en los anexos I y II de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024.
Res. Decano Nº <b>188/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al personal <b>Docente Interino y Personal de Apoyo</b> dependiente al Departamento de Ingeniería Industrial, que se detalla en el anexo de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024.
Res. Decano Nº <b>189/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al personal <b>Docente Interino y Personal de Apoyo</b> dependiente al Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información y en la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información, que se detalla en los anexos I y II de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024.
Res. Decano Nº <b>190/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al personal <b>Docente Interino y Personal de Apoyo</b> dependiente al Departamento de Ingeniería Mecánica, que se detalla en el anexo de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024.
Res. Decano Nº <b>191/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Prorrogar las designaciones del personal <b>Docente Ordinario</b> que se detalla en el anexo I de la presente Resolución, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la fecha de finalización del trámite de Carrera Académica si se produjere antes. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Otorgar licencia sin goce de haberes al personal <b>Docente Ordinario</b> que se detalla en el anexo II de la presente Resolución, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, mientras se mantengan los motivos que originaron su otorgamiento, según la reglamentación vigente. <b>ARTÍCULO 3º.-</b> Dejar constancia que la Ord. 1778/2020 establece la suspensión del proceso de evaluación por carrera académica para aquellos docentes que se encuentren en licencia por cargo de mayor jerarquía mientras dure el lapso de dicha licencia.
Res. Decano Nº <b>194/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar a la Ing. <b>MUÑOZ, María Agustina</b> , DNI Nº 34.654.607, Legajo UTN Nº 63909 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, Grupo B una (01) dedicación simple en la asignatura de "Costos y Presupuestos" perteneciente al Departamento de Ingeniería Industrial. A partir <b>del 07 de abril de 2024 al 06 de julio de 2024</b> y mientras se cumpla la licencia por maternidad de la docente mencionada en el visto.
Res. Decano Nº <b>209/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Restituir la condición de alumno regular al estudiante <b>DÍAZ, Lucas Uriell</b> , DNI Nº <b>41.634.460</b> , <b>LU. 25296</b> de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. <b>ARTÍCULO 3º.-</b> Notificar a la Unidad de Acompañamiento y Orientación Educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado estudiante.
Res. Decano Nº <b>210/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Restituir la condición de alumno regular a la estudiante <b>Acrich, Luciana</b> , DNI Nº <b>42.580.890</b> , <b>LU 26155</b> de la Carrera Ingeniería Industrial, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. <b>ARTÍCULO 3º.-</b> Notificar a la Unidad de Acompañamiento y Orientación Educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de la citada estudiante.
Res. Decano Nº <b>211/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Restituir la condición de alumno regular al estudiante <b>THAUT, Alan Jesús</b> , DNI Nº <b>44.623.151</b> , <b>LU 28253</b> de la Carrera Ingeniería

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



	<p>Mecánica, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1549.</p> <p><b>ARTÍCULO 2º.-</b> Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente.</p> <p><b>ARTÍCULO 3º.-</b> Notificar a la Unidad de Acompañamiento y Orientación Educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado estudiante.</p>																														
Res. Decano N° <b>212/2024</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Convalidar la designación de la <b>Prof. RIVERO, Mariana Valentina</b> <b>DNI Nro.:</b> 29.049.336                      <b>Legajo UTN Nro.:</b> 92846 <b>Cargo docente:</b> Profesor Adjunto Interino. <b>Grupo:</b> "A" <b>Dedicación:</b> 01 Simple <b>Asignatura:</b> "Inglés I (Ing. Mecánica) e Inglés II (Ing. Eléctrica)" <b>Departamento:</b> Materias Básicas -Área Idiomas. A partir del 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024.</p>																														
Res. Decano N° <b>224/2024</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Autorizar la ejecución de la charla "<b>La Revolución para una Transición Energética Sostenible</b>" propuesta por el grupo CIESE perteneciente al dpto. de Ing. Eléctrica, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO I y Presupuesto</b> que se adjunta a la resolución.</p>																														
Res. Decano N° <b>226/2024</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Restituir la condición de alumno regular al estudiante <b>MICEO, Francisco Nicolás, DNI N° 33.129.950, LU 18571</b> de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1549.</p> <p><b>ARTÍCULO 2º.-</b> Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente.</p> <p><b>ARTÍCULO 3º.-</b> Notificar a la Unidad de Acompañamiento y Orientación Educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado estudiante.</p>																														
Res. Decano N° <b>231/2024</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Autorizar la designación a la <b>Lic. FEMIA, Eliana Noelia</b> <b>DNI Nro.:</b> 31.671.110 <b>Legajo UTN Nro.:</b> 80289 <b>Cargo docente:</b> Profesora Adjunta Interina <b>Grupo:</b> "A" <b>Dedicación:</b> 1 Simple <b>Asignatura:</b> "Ingeniería y Sociedad" <b>Departamento:</b> <b>Materias Básicas UDB Ciencias Sociales.</b> A partir del 01 de abril de 2024 al 31 de julio 2024.</p>																														
Res. Decano N° <b>232/2024</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al siguiente personal docente interino:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. Leg</th> <th>Nombre Persona</th> <th>Nombre Cargos</th> <th>Grupo</th> <th>Ded.</th> <th>Materias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>36.544</td> <td>YOMMI, ANDREA M</td> <td>Jefe de Trabajos. Prácticos Simple</td> <td>B</td> <td>1,00</td> <td>Análisis Matemático I</td> </tr> <tr> <td>81.142</td> <td>VERRENGIA, Maria De Los Milagros</td> <td>Jefe de Trabajos. Prácticos. Simple</td> <td>B</td> <td>1,00</td> <td>Análisis Matemático I</td> </tr> <tr> <td>84.153</td> <td>CECCOTTI, Estefanía Inés</td> <td>Ayudante de Trabajos. Prácticos de. 1ra. Simple</td> <td>B</td> <td>1,00</td> <td>Análisis Matemático II</td> </tr> <tr> <td>94.450</td> <td>LESCHIUTTA, Tomas</td> <td>Ayudante de Trabajos. Prácticos de. 1ra. Simple</td> <td>B</td> <td>1,00</td> <td>Análisis Matemático I</td> </tr> </tbody> </table> <p>A partir del 07 de abril de 2024 al 06 de julio de 2024 y mientras se cumpla la licencia por maternidad de la docente mencionada en el visto.</p>	Nro. Leg	Nombre Persona	Nombre Cargos	Grupo	Ded.	Materias	36.544	YOMMI, ANDREA M	Jefe de Trabajos. Prácticos Simple	B	1,00	Análisis Matemático I	81.142	VERRENGIA, Maria De Los Milagros	Jefe de Trabajos. Prácticos. Simple	B	1,00	Análisis Matemático I	84.153	CECCOTTI, Estefanía Inés	Ayudante de Trabajos. Prácticos de. 1ra. Simple	B	1,00	Análisis Matemático II	94.450	LESCHIUTTA, Tomas	Ayudante de Trabajos. Prácticos de. 1ra. Simple	B	1,00	Análisis Matemático I
Nro. Leg	Nombre Persona	Nombre Cargos	Grupo	Ded.	Materias																										
36.544	YOMMI, ANDREA M	Jefe de Trabajos. Prácticos Simple	B	1,00	Análisis Matemático I																										
81.142	VERRENGIA, Maria De Los Milagros	Jefe de Trabajos. Prácticos. Simple	B	1,00	Análisis Matemático I																										
84.153	CECCOTTI, Estefanía Inés	Ayudante de Trabajos. Prácticos de. 1ra. Simple	B	1,00	Análisis Matemático II																										
94.450	LESCHIUTTA, Tomas	Ayudante de Trabajos. Prácticos de. 1ra. Simple	B	1,00	Análisis Matemático I																										
Res. Decano N° <b>234/2024</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares al <b>Ing. Esp. FRANCO, Juan Manuel</b> DNI. Nro. 26.831.925 Legajo UTN Nro.42352 en el cargo de Profesor Adjunto Regular, una dedicación simple, Grupo "A" en la asignatura "Geología Aplicada (Elec.)", dependiente del Departamento Ingeniería Civil; A partir del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, Ordenanza Nro. 474, art.16 II b).</p> <p><b>ARTÍCULO 2º.-</b> Dejar constancia que mientras dure el período de licencia sin</p>																														

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



	goce de haberes, el proceso de evaluación de carrera académica del docente en el cargo designado por aplicación del Art.73 del Convenio Colectivo de Trabajo según Res. Nº 933/2021, se encontrará suspendido, por no contar con instrumentos de evaluación requeridos en el proceso, hasta tanto se reanude su actividad.
Res. Decano Nº <b>235/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al <b>Ing. Esp. FRANCO, Juan Manuel</b> , DNI. Nro. 26.831.925, Legajo UTN. Nro. 42352 en el cargo docente de Profesor Adjunto Interino, <b>Grupo:</b> "A" una (01) dedicación simple en la asignatura "Puentes (Elec.)" perteneciente al Departamento de Ingeniería Civil. A partir del 01 de abril de 2024 al 31 de julio de 2024.
Res. Decano Nº <b>237/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al <b>Ing. DEBIAGGI, Julia Paola</b> , DNI. Nro. 39.695.805, Legajo UTN. Nro. 93711 en el cargo docente de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Interino, <b>Grupo:</b> "B" una (01) dedicación simple en la asignatura "Vías de Comunicación I y Vías de Comunicación II" Área Infraestructura perteneciente al Departamento de Ingeniería Civil. A partir del 01 de abril de 2024 al 31 de julio de 2024.
Res. Decano Nº <b>238/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al Sr. LIONE, Manuel como Auxiliar Interino: <b>DNI Nro.:</b> 42.556.126 <b>Legajo UTN Nro.:</b> 94767 <b>Cargo docente:</b> Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda. <b>Grupo:</b> "B" <b>Dedicación:</b> 1 simple <b>Asignatura:</b> "Metrología e Ingeniería de Calidad" y "Apoyo en el Laboratorio de Metrología" <b>Departamento:</b> Ingeniería Mecánica. A partir del 01 abril de 2024 al 31 de julio 2024.
Res. Decano Nº <b>240/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Que corresponde dejar sin efecto la Resolución de Decano ad referendum del Consejo Directivo Nº 193 de fecha 27 de marzo de 2024. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Reasignar como responsable de los servicios de la Esp STEINMANN, Irene Beatriz DNI Nº 20.181.145 Legajo UTN Nº 37271, en el marco de la Decisión Administrativa 104/2001 al firmante del área "Autoridades", a partir del 01 abril de 2024 al 20 de diciembre de 2025.
Res. Decano Nº <b>242/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Otorgar 143 módulos de <b>Becas de Investigación y Servicio y/o Proyectos</b> , a los alumnos de la Facultad Regional Santa Fe que se indican en el <b>Anexo</b> de la resolución. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 30 de abril de 2024.
Res. Decano Nº <b>243/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Otorgar 48 módulos del "Programa de distribución de Becas de Ayuda Social" a los alumnos de la Facultad Regional Santa Fe que se indican en el <b>Anexo</b> de la resolución. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 30 de abril de 2024.
Res. Decano Nº <b>282/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Autorizar la ejecución de la <b>charla "GESTIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS A TERCEROS"</b> propuesta por Área de Convenios y Servicios perteneciente a la Secretaría de Extensión y Cultura, cuyas características de aprobación e implementación se indican en el <b>ANEXO I y Presupuesto</b> que se adjuntan a la resolución.
Res. Decano Nº <b>292/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Avalar las Memorias Anuales 2023 de los Centros <b>CECOVI, CIDISI, CETRAM, INGAR y CIESE</b> , y de los Grupos UTN <b>GIEDI, GIMNI y GIMA</b> , en función del desempeño favorable que se desprende de sus respectivos informes, para su elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UTN, a los efectos de su evaluación final.
Res. Decano Nº <b>293/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Otorgar el Aval Institucional a la participación de los docentes-investigadores: Dra. Érica Soledad Fernández (Directora); Mag. José Luis Torres e Ing. Diego López (Integrantes Principales), en el PID del tipo Interfacultad con Incentivo, denominado "Transformación digital en PyMEs. Aplicación en la trazabilidad de productos de empresas del sector alimenticio y metalúrgico", bajo la dirección de la Dra. Érica Soledad Fernández y la codirección del Mtr. Eduardo Carlos Monier, investigador de la Facultad Regional Rafaela; siendo las Unidades Científico-Tecnológicas (UCT) intervinientes el CIESE - Centro de Investigación y Desarrollo en Ingeniería Eléctrica y Sistemas Energéticos (Dpto. Ing. Eléctrica-FRSF), el GITDA - Grupo Interdisciplinario en Transformación Digital Aplicada (Secretaría de Ciencia,

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"





	Tecnología y Vinculación-FRSF), y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional Rafaela.
Res. Decano Nº <b>294/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Otorgar el Aval Institucional a los Proyectos de Investigación y Desarrollo que se detallan en el Anexo I de la presente, a desarrollarse en el ámbito de nuestra Facultad Regional Santa Fe en el marco de la Convocatoria PID 2024 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de la Universidad Tecnológica Nacional. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Establecer que, en relación a la gestión presupuestaria y lo resuelto en el Artículo 1º, la Facultad se ajustará a lo descrito en el sub-ítem "Recursos Humanos" declarado en el título "Presupuesto" del formulario online de presentación de PID, del Sistema de Administración de Proyectos de Ciencia y Tecnología (SAPCyT).
Res. Decano Nº <b>296/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Restituir la condición de alumno regular al estudiante <b>Alén Josué GOMEZ, DNI Nº 42.333.594, LU 25557</b> de la Carrera Ingeniería Civil, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. <b>ARTÍCULO 3º.-</b> Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado estudiante.
Res. Decano Nº <b>297/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Restituir la condición de alumno regular al estudiante <b>Valentin ZAPATA, DNI Nº 42.271.580, LU 25574</b> de la Carrera Ingeniería Civil, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. <b>ARTÍCULO 3º.-</b> Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado estudiante.
Res. Decano Nº <b>298/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Restituir la condición de alumno regular al estudiante <b>Nicolas MORERO, DNI Nº 38.450.426, LU 22487</b> de la Carrera Ingeniería Eléctrica, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. <b>ARTÍCULO 3º.-</b> Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado estudiante.
Res. Decano Nº <b>308/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Dar de baja a partir del 01 de mayo de 2024, como Tutor a financiar por el Convenio FRSF-PROMEI, al estudiante: -NADALUTTI, Agustín DNI 41.975.603 <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Designar como Tutor con tres módulos de beca mensual, a financiar por el Convenio FRSF-PROMEI, durante el período comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de diciembre de 2024, al estudiante: -SOTELO, Iván DNI 41.664.801 \$450,00 <b>ARTÍCULO 3º.-</b> Las liquidaciones correspondientes están supeditadas a la efectiva distribución de los créditos presupuestarios.

\*\*\*\*\*

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

